

# Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

[Secretaria30@castillejadelcampo.es](mailto:Secretaria30@castillejadelcampo.es)

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Junta de Gobierno Local

11 de noviembre de 2022

## **Sres. Asistentes:**

Presidente : D. Narciso Luque Cabrera.

## Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza  
García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

D. José Francisco Reinoso Reinoso

Secretaria Acctal:

D<sup>a</sup> Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 11 de noviembre de 2022 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal D<sup>a</sup>.  
Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

## **PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.**

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 4 de noviembre de 2022.

## **SEGUNDO: Contrato Menor de Servicios a "Pilar María Jesús Moreno Batanero" actividad música, Expediente nº: 2022/CTT 01/000107.**

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 7 de noviembre de 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

**Necesidad a satisfacer:** La contratación de una monitora para la ejecución del taller de música y teatro, planificada en el Proyecto subvencionado: Construyendo Ciudadanía a través de la música y teatro 2022, concedida por Resolución de Presidencia nº 7803/2022 de 27/10/2022 de la Diputación Provincial de Sevilla del Área de Cultura y Ciudadanía. La actividad que constituye el objeto de la contratación no ha podido ser objeto de planificación dada la propia naturaleza de la necesidad a la que obedece.

## **Características del contrato:**

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Servicios.

Objeto del contrato: Procedimiento de contratación: Contrato Menor.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 92000000-1 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

|                                |                                                                                                                                                               |         |                     |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | U3xF0Z61YIfUId4tELvBNw==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Narciso Luque Cabrera                                                                                                                                         | Firmado | 05/12/2022 13:32:08 |
|                                | Rocio Morera Marquez                                                                                                                                          | Firmado | 05/12/2022 13:26:18 |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                               | Página  | 1/9                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U3xF0Z61YIfUId4tELvBNw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U3xF0Z61YIfUId4tELvBNw==</a> |         |                     |



# Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

[Secretaria30@castillejadelcampo.es](mailto:Secretaria30@castillejadelcampo.es)

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Valor estimado del contrato: 1.041,32 € IVA: 218,68 € Precio: 1.260,00 €

Partida presupuestaria: 334/22609-Promoción cultural/actividades culturales y deportivas.

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del servicio indicado a "Pilar María Jesús Moreno Batanero, con el N.I.F.: 28925491-R calle Fundación Genus, 16, e-mail.com: [allabajo@hotmail.com](mailto:allabajo@hotmail.com) y teléfono: 679704186," al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad del servicio que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de servicios la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Celebrar con "Pilar María Jesús Moreno Batanero, con el N.I.F.: 28925491-R", la prestación descrita en los antecedentes.

**TERCERO.** Aprobar el gasto de 1.260,00 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 334/22609-Promoción cultural/actividades culturales y deportivas.

**CUARTO.** El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 92000000-1 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

**QUINTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del acuerdo.

**SEXTO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

|                                |                                                                                                                                                               |         |                     |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | U3xF0Z61YIfUId4tELvBNw==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Narciso Luque Cabrera                                                                                                                                         | Firmado | 05/12/2022 13:32:08 |
|                                | Rocio Morera Marquez                                                                                                                                          | Firmado | 05/12/2022 13:26:18 |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                               | Página  | 2/9                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U3xF0Z61YIfUId4tELvBNw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U3xF0Z61YIfUId4tELvBNw==</a> |         |                     |



# Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

[Secretaria30@castillejadelcampo.es](mailto:Secretaria30@castillejadelcampo.es)

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

**TERCERO: Contrato Menor de Servicios a "Pilar María Jesús Moreno Batanero" actividad cortometraje, Expediente nº: 2022/CTT 01/000103.**

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 8 de noviembre de 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

**Necesidad a satisfacer:** La contratación de una monitora, para la ejecución de la actividad del taller de Cortometraje, para la interacción social y participación, dirigido a Adultos 2022. Se va a contratar los servicios de una profesional. La actividad que constituye el objeto de la contratación no ha podido ser objeto de planificación dada la propia naturaleza de la necesidad a la que obedece.

## Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Servicios.

Objeto del contrato: Procedimiento de contratación: Contrato Menor.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 92000000-1 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

Valor estimado del contrato: 900,00 € IVA: Exento Precio: 900,00 €

Partida presupuestaria: 334/2269980-Promoción cultural gastos diversa dinamización comunitaria.

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del servicio indicado a "Pilar María Jesús Moreno Batanero, con el N.I.F.: 28925491-R, domicilio: Calle Fundación Genus, 16, 41820-Carrion de los Céspedes, teléfono: 679704186 y e-mail: [allabajo@hotmail.com](mailto:allabajo@hotmail.com)" al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de un servicio que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de servicios la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Celebrar con "Pilar María Jesús Moreno Batanero, con el N.I.F.: 28925491-R", la prestación descrita en los antecedentes.

**TERCERO.** Aprobar el gasto de 900,00 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 334/2269980-Promoción cultural gastos diversos dinamización comunitaria.

|                                |                                                                                                                                                               |         |                     |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | U3xF0Z61YIfUid4tELvBNw==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Narciso Luque Cabrera                                                                                                                                         | Firmado | 05/12/2022 13:32:08 |
|                                | Rocio Morera Marquez                                                                                                                                          | Firmado | 05/12/2022 13:26:18 |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                               | Página  | 3/9                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U3xF0Z61YIfUid4tELvBNw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U3xF0Z61YIfUid4tELvBNw==</a> |         |                     |



# Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

[Secretaria30@castillejadelcampo.es](mailto:Secretaria30@castillejadelcampo.es)

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

**CUARTO.** El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 92000000-1 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

**QUINTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del acuerdo.

**SEXTO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**CUARTO: Contrato Menor de Servicios a "Pilar María Jesús Moreno Batanero" actividad teatro, Expediente nº: 2022/CTT 01/000091.**

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 8 de noviembre de 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

**Necesidad a satisfacer:** La contratación de una monitora, para la ejecución de la actividad del taller de Teatro, para la interacción social y participación, correspondiente a una subvención concedida, según Resolución de Presidencia nº 7909/2022 de 03/11/2022, para el Programa del Servicio de Ciudadanía denominado Dinamización y Fomento de Valores Ciudadanos dirigido a Adultos 2022. Se va a contratar los servicios de una profesional. La actividad que constituye el objeto de la contratación no ha podido ser objeto de planificación dada la propia naturaleza de la necesidad a la que obedece.

## Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Servicios.

Objeto del contrato: Procedimiento de contratación: Contrato Menor.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 92000000-1 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

Valor estimado del contrato: 550,00 € IVA: Exento Precio: 550,00 €

Partida presupuestaria: 334/2269980-Promoción cultural gastos diversa dinamización comunitaria.

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del servicio indicado a "Pilar María

|                                |                                                                                                                                                               |         |                     |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | U3xF0Z61YIfUId4tELvBNw==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Narciso Luque Cabrera                                                                                                                                         | Firmado | 05/12/2022 13:32:08 |
|                                | Rocio Morera Marquez                                                                                                                                          | Firmado | 05/12/2022 13:26:18 |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                               | Página  | 4/9                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U3xF0Z61YIfUId4tELvBNw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U3xF0Z61YIfUId4tELvBNw==</a> |         |                     |



# Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

[Secretaria30@castillejadelcampo.es](mailto:Secretaria30@castillejadelcampo.es)

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Jesús Moreno Batanero, con el N.I.F.: 28925491-R, domicilio: Calle Fundación Genus, 16, 41820-Carrion de los Céspedes, teléfono: 679704186 y e-mail: [allabajo@hotmail.com](mailto:allabajo@hotmail.com) al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de un servicio que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de servicios la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Celebrar con "Pilar María Jesús Moreno Batanero, con el N.I.F.: 28925491-R", la prestación descrita en los antecedentes.

**TERCERO.** Aprobar el gasto de 550,00 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 334/2269980-Promoción cultural gastos diversos dinamización comunitaria.

**CUARTO.** El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 92000000-1 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

**QUINTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del acuerdo.

**SEXTO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**QUINTO: Contrato Menor de Servicios a "María Consuelo Gil Bernal" actividad mascota, Expediente nº: 2022/CTT 01/000093.**

| Código Seguro De Verificación: | U3xF0Z61YIfUid4tELvBNw==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                    | Narciso Luque Cabrera                                                                                                                                         | Firmado | 05/12/2022 13:32:08 |
|                                | Rocio Morera Marquez                                                                                                                                          | Firmado | 05/12/2022 13:26:18 |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                               | Página  | 5/9                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U3xF0Z61YIfUid4tELvBNw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U3xF0Z61YIfUid4tELvBNw==</a> |         |                     |



# Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

[Secretaria30@castillejadelcampo.es](mailto:Secretaria30@castillejadelcampo.es)

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 8 de noviembre de 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

**Necesidad a satisfacer:** Ante la necesidad de ejecutar y desarrollar la actividad "Taller la mascota uno más de la familia.", planificada para el ejercicio 2022, correspondiente a una subvención concedida, según Resolución de Presidencia nº 7909/2022 de 03/11/2021, para el Programa del Servicio de Ciudadanía denominado Dinamización y Fomento de Valores Ciudadanos dirigido a Adultos 2022. Se va a contratar los servicios de una profesional. La actividad que constituye el objeto de la contratación no ha podido ser objeto de planificación dada la propia naturaleza de la necesidad a la que obedece.

## Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Servicios.

Objeto del contrato: Contratar los servicios de una profesional para desarrollar la actividad "Taller la mascota uno más de la familia.", para el ejercicio 2022.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 92000000-1 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

Valor estimado del contrato: 181,82 € IVA: 38,18 € Precio: 220,00 €

Partida presupuestaria: 334/2269980-Promoción cultural gastos diversos/Dinamización Comunitaria.

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del servicio indicado a "María Consuelo Gil Bernal, con el N.I.F. 77812829B, domicilio: Avda. Reyes de España, 39 41820, Carrión de los Céspedes, Sevilla. Correo electrónico: gilconsu87@gmail.com, Teléfono: 645758902" al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de los servicios que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de suministro la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Celebrar con "María del Consuelo Gil Bernal, con el N.I.F.: 77812829B, la prestación descrita en los antecedentes.

**TERCERO.** Aprobar el gasto de 220,00 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 334/2269980-Promoción cultural gastos diversos/Dinamización Comunitaria.

|                                |                                                                                                                                                               |         |                     |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | U3xF0Z61YIfUId4tELvBNw==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Narciso Luque Cabrera                                                                                                                                         | Firmado | 05/12/2022 13:32:08 |
|                                | Rocio Morera Marquez                                                                                                                                          | Firmado | 05/12/2022 13:26:18 |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                               | Página  | 6/9                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U3xF0Z61YIfUId4tELvBNw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U3xF0Z61YIfUId4tELvBNw==</a> |         |                     |



# Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

[Secretaria30@castillejadelcampo.es](mailto:Secretaria30@castillejadelcampo.es)

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

**CUARTO.** El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 92000000-1 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

**QUINTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

**SEXTO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**SEXTO: Contrato Menor de Servicios a "María Consuelo Gil Bernal" actividad redes sociales, Expediente nº: 2022/CTT 01/000090.**

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 8 de noviembre 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

**Necesidad a satisfacer:** Ante la necesidad de ejecutar y desarrollar la actividad "Conéctate a las redes sociales para tod@s", planificada para el ejercicio 2022, correspondiente a una subvención concedida, según Resolución de Presidencia nº 7909/2022 de 03/11/2021, para el Programa del Servicio de Ciudadanía denominado Dinamización y Fomento de Valores Ciudadanos dirigido a Adultos 2022. Se va a contratar los servicios de una profesional. La actividad que constituye el objeto de la contratación no ha podido ser objeto de planificación dada la propia naturaleza de la necesidad a la que obedece.

## Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Servicios.

Objeto del contrato: Contratar los servicios de una profesional para desarrollar la actividad "Conéctate a redes sociales para t@das", para el ejercicio 2022.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 92000000-1 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

|                                |                                                                                                                                                               |         |                     |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | U3xF0Z61YIfUid4tELvBNw==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Narciso Luque Cabrera                                                                                                                                         | Firmado | 05/12/2022 13:32:08 |
|                                | Rocio Morera Marquez                                                                                                                                          | Firmado | 05/12/2022 13:26:18 |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                               | Página  | 7/9                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U3xF0Z61YIfUid4tELvBNw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U3xF0Z61YIfUid4tELvBNw==</a> |         |                     |





# Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

[Secretaria30@castillejadelcampo.es](mailto:Secretaria30@castillejadelcampo.es)

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Valor estimado del contrato: 84,64 € IVA: 17,36 € Precio: 100,00 €

Partida presupuestaria: 334/2269980-Promoción cultural gastos diversos/Dinamización Comunitaria.

**Propuesta de adjudicación:** Se propone la adjudicación del servicio indicado a "María Consuelo Gil Bernal, con el N.I.F. 77812829B, domicilio: Avda. Reyes de España, 39 41820, Carrión de los Céspedes, Sevilla. Correo electrónico: [gilconsu87@gmail.com](mailto:gilconsu87@gmail.com), Teléfono: 645758902" al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de los servicios que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de suministro la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Celebrar con "María del Consuelo Gil Bernal, con el N.I.F.: 77812829B, la prestación descrita en los antecedentes.

**TERCERO.** Aprobar el gasto de 100,00 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 334/2269980-Promoción cultural gastos diversos/Dinamización Comunitaria.

**CUARTO.** El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 92000000-1 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

**QUINTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir

| Código Seguro De Verificación: | U3xF0Z61YIfUId4tELvBNw==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                    | Narciso Luque Cabrera                                                                                                                                         | Firmado | 05/12/2022 13:32:08 |
|                                | Rocio Morera Marquez                                                                                                                                          | Firmado | 05/12/2022 13:26:18 |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                               | Página  | 8/9                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U3xF0Z61YIfUId4tELvBNw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U3xF0Z61YIfUId4tELvBNw==</a> |         |                     |





# Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

[Secretaria30@castillejadelcampo.es](mailto:Secretaria30@castillejadelcampo.es)

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

de la fecha de la firma de la Resolución.

**SEXTO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

## **SÉPTIMO: Asuntos urgentes**

No se presentan

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

|                                |                                                                                                                                                               |         |                     |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | U3xF0Z61YIfUid4tELvBNw==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Narciso Luque Cabrera                                                                                                                                         | Firmado | 05/12/2022 13:32:08 |
|                                | Rocio Morera Marquez                                                                                                                                          | Firmado | 05/12/2022 13:26:18 |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                               | Página  | 9/9                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U3xF0Z61YIfUid4tELvBNw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U3xF0Z61YIfUid4tELvBNw==</a> |         |                     |

